



BOLETÍN N° 008 DE 2015

(Sesiones Extraordinarias N° 020 Y N° 021 de Julio de 2015)

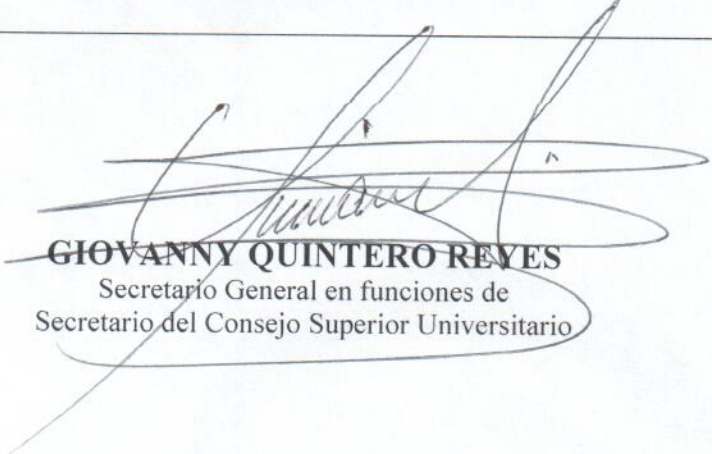
A los tres (03) días del mes de Agosto del 2015 el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos, hace saber a la Comunidad Universitaria que el Consejo Académico se reunió en la sala de juntas del Auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, los días 03 y 21 de Julio de 2015, para llevar a cabo las Sesiones Extraordinarias N° 020 y N° 021 donde fueron aprobados los siguientes actos administrativos:

N° Consecutivo	Resoluciones Académicas
72	Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior
73	Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 144 de 2014 "Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, para el año 2015", especialmente el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
74	Por la cual se establece el calendario académico para la séptima cohorte del programa Especialización en Administración de Negocios
75	Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional



76	Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.
----	--

N° Consecutivo	Acuerdo Académico
15	Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario

Elaboro:  Deón
Aprobó: Giovanni Quintero Reyes